

c) Que dicha empresa ha acreditado encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

RESUELVO

Adjudicar el contrato del Servicio de Red Avanzada de Telecomunicaciones de la Junta de Extremadura (Intranet de Extremadura), Lote I, Servicio de Voz/Datos, a la empresa RETEVISION I, S.A., que ha sido la que ha presentado la oferta más ventajosa desde el punto de vista técnico y económico, en la cantidad de mil novecientos setenta y dos millones de pesetas anuales (1.972.000.000 de pesetas.), I.V.A. incluido.

La empresa adjudicataria deberá constituir fianza definitiva por el importe del 4% del precio de adjudicación (315.520.000 pesetas) en favor de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología previamente a la firma del contrato.

Notifíquese la presente resolución a los interesados, en la forma que legalmente proceda.

Mérida, a 27 de diciembre de 2000.—El Secretario General Técnico, P.O. de 26/7/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica a Telefónica Móviles, S.A., el servicio de la red avanzada de telecomunicaciones de la Junta de Extremadura, lote II, servicio de comunicaciones móviles.

Visto el expediente que se tramita para la adjudicación, por el procedimiento negociado con publicidad, del Servicio de Red Avanzada de Telecomunicaciones de la Junta de Extremadura (Intranet de Extremadura), Lote II, Servicio de Comunicaciones Móviles.

Vistas las ofertas realizadas por los licitadores, y la propuesta emitida por la Mesa de Contratación a favor de la empresa TELEFONICA MOVILES, y teniendo en cuenta:

a) Que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales y reglamentarias vigentes.

b) Que el informe técnico comparativo emitido por la Comisión Técnica considera como mejor propuesta la presentada por TELEFONICA MOVILES.

c) Que dicha empresa ha acreditado encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

RESUELVO

Adjudicar el contrato del Servicio de Red Avanzada de Telecomunicaciones de la Junta de Extremadura (Intranet de Extremadura), Lote II, Servicio de Comunicaciones Móviles, a la empresa TELEFONICA MOVILES que ha sido la que ha presentado la oferta más ventajosa desde el punto de vista técnico y económico, en la cantidad de veintiún millones seiscientos treinta mil doscientas ochenta y ocho pesetas anuales (21.630.288 pesetas.), I.V.A. incluido.

La empresa adjudicataria deberá constituir fianza definitiva por el importe del 4% del precio de adjudicación (3.460.486 pesetas) en favor de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología previamente a la firma del contrato.

Notifíquese la presente resolución a los interesados, en la forma que legalmente proceda.

Mérida, a 27 de diciembre de 2000.—El Secretario General Técnico, P.O. de 26/7/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCION de 28 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, para la contratación mediante el sistema de concurso procedimiento abierto, de la consultoría y asistencia denominada: Impartición de los cursos correspondientes al programa de cursos de preparación a examen de acceso al registro de instaladores de telecomunicación, con un total de 14 ediciones.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica, Sección de Contratación y Régimen Interior.
- c) Número de expediente: 04/03/2001.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Consultoría y asistencia de impartición de los cursos correspondientes al programa de cursos de prepara-

ción a examen de acceso al registro de instaladores de telecomunicación, con un total de 14 ediciones.

- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Según pliego.
- d) Plazo de ejecución: Según pliego.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 16.500.000 ptas. (IVA incluido).

5.—GARANTIAS:

Provisional: 330.000 ptas.
Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Sección de Contratación y Régimen Interior de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- b) Domicilio: C/. Santa Julia, n.º 5.
- c) Localidad y código postal: 06800-Mérida.
- d) Teléfono: 924 38 11 00.
- e) Telefax: 924 38 11 72.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las doce horas del octavo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No procede.
- b) Otros requisitos: Según Pliego de Cláusulas Administrativas.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: Doce horas del octavo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- 1.ª Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- 2.ª Domicilio: C/. Santa Julia, n.º 5.

3.ª Localidad y código postal: 06800-Mérida.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Diez días.
- e) Admisión de variantes: Según Pliego.
- f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- b) Domicilio: Santa Julia, 5.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: La Mesa de Contratación se constituirá al tercer día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones. El acto público de apertura de ofertas económicas será comunicado previamente a los interesados.
- e) Hora: Se comunicará previamente.

10.—OTRAS INFORMACIONES: Dirigirse a la Secretaria General Técnica.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: A cuenta del adjudicatario.

12.—Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No procede.

Mérida, a 28 de diciembre de 2000.—El Secretario General Técnico, P.O. 26-7-99, PEDRO BARQUERO MORENO.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 22 de diciembre de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se hace pública la adjudicación del servicio de vigilancia y protección de bienes en el Centro de Menores «Pedro de Valdivia» en Villanueva de la Serena.

1.—ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Badajoz.
- c) Número de expediente: S-22/2001.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.